



GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS - PIURA

# Resolución Directoral

Nº 233 - 2018/GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR

Piura, **13 NOV. 2018**

**VISTO**, La carta de fecha 09 de noviembre del 2018, remitido por LA EMPRESA METALFIZ E.I.R.L con relación a la realización del **" I TALLER PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO "PALO BLANCO"**, a realizarse el día 16 de Noviembre del 2018, a las 10 horas en el Auditorio de la Institución Educativa "Almirante Miguel Grau" ubicado en calle Loma Larga S/N del Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y Departamento de Piura.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Resolución Ministerial N° 304-2008-EM/DM, antes de la elaboración del Estudio Ambiental, el Titular del Proyecto Minero, coordinara con la Autoridad Regional competente la realización de por lo menos un taller previo de participación ciudadana y otro mecanismo de participación ciudadana previsto en el artículo 2 de la citada norma a fin de informar a la población involucrada respecto a las actividades que desarrollara durante la elaboración del estudio ambiental, los alcances del proyecto y el marco normativo que regula la protección ambiental.

Asimismo la invitación realizada por LA EMPRESA METALFIZ E.I.R. con relación a la realización del **"I TALLER PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO "PALO BLANCO"**, y en cumplimiento del D.S. N°028-2008-EM, Reglamento de Participación Ciudadana en el Subsector Minero y la Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM, Resolución Ministerial que regula el proceso de participación ciudadana en el Subsector Minero;

De conformidad con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, el D.S. N°028-2008-EM, Resolución Ministerial N° 304-2008/MEM-DM y demás normas pertinentes y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2017/GOBIERNO REGIONAL PIURA;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR AL ING. HECTOR OLAYA CASTILLO Y A LA ING ELSA YAMILEX GOMEZ SAAVEDRA**, para que participen como PRESIDENTE Y SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA en representación del DIRECTOR Regional de Energía y Minas, en el **"I TALLER PARTICIPATIVO PREVIO A LA ELABORACION DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO MINERO CONSTRUCCION Y OPERACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO "PALO BLANCO"** a realizarse el día 16 de Noviembre del 2018, a las 10 horas en el Auditorio de la Institución Educativa "Almirante Miguel Grau" ubicado en calle Loma Larga S/N del Distrito de Suyo, Provincia de Ayabaca y Departamento de Piura.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*Ing. Francisco J. Varillas Trelles*  
CIP. 50920  
DIRECTOR REGIONAL DE ENERGIA Y MINAS  
GOBIERNO REGIONAL PIURA